



Buenos Aires, 20 de agosto de 2014

**RES. PRESIDENCIA N° 693 /2014**

**VISTO:**

La invitación efectuada por la Asociación Italo-Argentina de Profesores de Derecho Administrativo, y

**CONSIDERANDO:**

Que por conducto de la invitación referida en el Visto, el Presidente de la Asociación Italo-Argentina de Profesores de Derecho Administrativo, solicita la declaración de interés de las "*VII Jornadas Italo Argentinas de Derecho Administrativo*" que se llevarán a cabo en la Ciudad de Mar del Plata, los días 4 y 5 de septiembre de 2014.

Que del temario adjuntado a la invitación, surge que se abordarán temas como "Corrupción Política y Derecho Administrativo", "Proceso Administrativo e Independencia de los Jueces" y "Dominio público nacional, provincial y municipal", entre otros, los cuales se vinculan directamente con la función judicial de los tribunales locales.

Que cabe señalar el alto nivel académico de los expositores Italianos y Argentinos que participarán de las mencionadas jornadas, con destacada participación de Magistrados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que por lo expuesto, con la convicción de que estas jornadas ayudarán a fortalecer y promover la formación y capacitación de los integrantes del Poder Judicial de la Ciudad que estén interesados en concurrir, corresponde que esta Presidencia las declare de interés para su posterior ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 25 inciso 4, de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

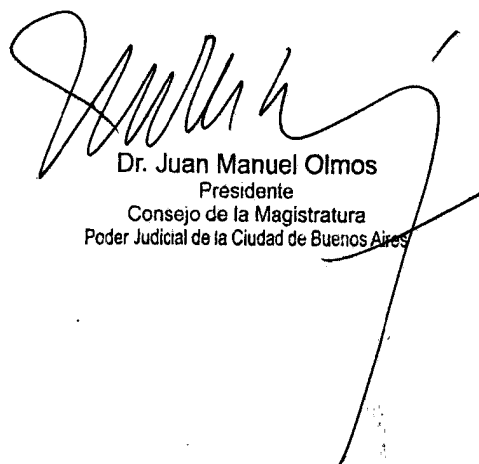


Artículo 1º: Declarar de interés académico las "*VII Jornadas Italo Argentinas de Derecho Administrativo*" que se llevarán a cabo en la Ciudad de Mar del Plata, los días 4 y 5 de septiembre de 2014.

Artículo 2º: Elevar la presente Resolución al Plenario para su ratificación.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, publíquese en el sitio de Internet del Poder Judicial ([www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar)) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N°693/2014**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires